DATOS GENERALES	
TIPO DE CONTRATO	ACEPTACIÒN DE OFERTA
No. CONVENIO Y FECHA	MINC-004-2023
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DE CULTURA CIUDADANA FRENTE A LOS RIESGOS DEL USO DE LA PÓLVORA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL –PUTUMAYO."
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
IDENTIFICACIÓN NIT:	800252922-9
CONTRATISTA	PEDRO ANGEL GUZMAN CHAMPUTIS
IDENTIFICACIÓN	98371632
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($30.000.000), incluido IVA
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos, señor **BEYER PEÑA GAMBA,** identificado con número cédula de ciudadanía 7.334.129 expedida en Garagoa, en condición de Alcalde Municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE SAN MIGUEL** con NIT No. 800252922-9, quien para los efectos de este documento se denominara **EL MUNICIPIO**, por una parte; y el señor **PEDRO ANGEL GUZMAN CHAMPUTIS** identificado con Cedula de Ciudadanía 98371632, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1** de la Aceptación de oferta N.º MINC-004-2023, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1. Que el **MUNICIPIO** suscribió con el señor **PEDRO ANGEL GUZMAN CHAMPUTIS** identificado con Cedula de Ciudadanía 98371632, que tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DE CULTURA CIUDADANA FRENTE A LOS RIESGOS DEL USO DE LA PÓLVORA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL –PUTUMAYO",** con un plazo de OCHO (08) DÍAS CALENDARIO y un valor TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($30.000.000), incluido IVA.
2. Que el 06 de diciembre del 2023 se suscribe de la Aceptación de oferta N.º MINC-004-2023.
3. Que la supervisión del presente contrato está a cargo de la secretaria general y de Gobierno Municipal.
4. Que el presente OTROSÍ No. 01 no altera el Objeto Contractual inicial de la Aceptación de oferta N.º MINC-004-2023.
5. Que la Aceptación de oferta N.º MINC-004-2023, debido a un error involuntario en la proyección de la minuta, se estipulo como fecha de suscripción el 12 de octubre del 2023, cuando la fecha correcta es la del 06 de diciembre del presente año.
6. Que, de igual manera, dentro de la minuta del contrato en mención se estipulo como valor VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE, cuando se puede evidenciar en el ítem del CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde se estipula valor unitario y valor total de las mismas, se tiene por valor TOTAL, la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE.
7. Que el supervisor del contrato manifiesta imperante realizar la aclaración dentro de la minuta del contrato celebrado, ya que dicha disposición es de importancia para su ejecución, liquidación y posterior pago del mismo.
8. Óbice de lo anterior se requiere realizar el aclaratorio de la fecha y valor total dentro de la minuta de la Aceptación de oferta N.º MINC-004-2023.

Con fundamento en lo anterior mente expuesto, las partes acuerdan:

RESUELVE

CLAUSULA PRIMERA: APROBAR el aclaratorio realizado a la minuta de la Aceptación de oferta N.º MINC-004-2023, que tiene por objeto: "**PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DE CULTURA CIUDADANA FRENTE A LOS RIESGOS DEL USO DE LA PÓLVORA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO".** Que la fecha de suscripción de la misma es del 06 de diciembre del 2023. Conforme a las consideraciones presentadas en el presente documento.

CLAUSULA SEGUNDA: APROBAR el aclaratorio realizado a la minuta de la Aceptación de oferta N.º MINC-004-2023, en su item del Valor del contrato es de: **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($30.000.000), incluido IVA.**

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones no modificados ni aclarados por el presente acuerdo, permanecen vigentes y son exigibles.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente OTROSI No.1, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en San Miguel (P), por quienes en ella intervinieron, el día 06 de diciembre del 2023.

POR EL MUNICIPIO	POR LA CONTRATISTA
BEYER PEÑA GAMBA **Alcalde Municipal**	**PEDRO ANGEL GUZMAN CHAMPUTIS** **C.C. No 98371632**

	Nombre	***Cargo***
Proyectó:	*Andrea Carolina Papamija Parra*	*Abogada de oficina de Contratación*